



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rdo. 05001 40 03 027 2019 01385 00

Conforme a lo solicitado, se acepta la sustitución que del poder hace el apoderado de la parte demandante JUAN CARLOS MARTÍNEZ ALZATE a su homólogo **JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ**, a quien se le reconoce personería para continuar con la representación judicial de la parte en cita en la forma y términos, del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c8edfcdad13002bb905d5c6314cca81aa4ad753ba4686def9e833c7a0a67c67

Documento generado en 21/10/2021 05:41:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>